

SUSCRIPCIONES  
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. > 0'05  
Id. atrasado > 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
pondentes y en las principales  
Agencias.

## Tienda Nueva S. José

DE

IGNACIO FIGUEROLA

Acaba de recibirse, con grandes rebajas de precios, con gran y variado surtido en

CHINÉS PIQUÈS  
VICHYS CRETONAS

Especialidad en telas blancas

La casa que vende á precios más baratos

MAURA

JUZGADO POR KASABAL Y POR TROYANO

EL LIBERAL PALMESANO no ha querido comentar el discurso pronunciado por D. Antonio Maura. Así lo declaramos el día en que empezábamos á insertarlo en estas columnas.

Identificados con la política de nuestro jefe como no estar conformes con las soluciones que da á la política colonial, tan fatalmente enmarañada por los desaciertos de los conservadores? Y en cuanto á la forma admirable que ha dado á su pensamiento, quien figura desde hace años entre los artistas de la palabra en la tribuna española, muestra de viril elocuencia ¿qué decir que no fuera alabanza?

Quisimos evitar estos elogios que algun malicioso pudiera tomar por producto de nuestra admiración, y no por pago de una deuda de justicia.

Por esto preferimos publicar íntegro el discurso de D. Antonio Maura. Este era el medio de hacerlo admirar y aplaudir de quien quiera que lo leyese.

Pero en el último número de la revista ilustrada el *Nuevo Mundo*, periódico madrileño que tanta aceptación ha conquistado entre los amantes de las artes y las letras, hallamos dos estudios sobre Maura y su último discurso firmados por literatos que son veteranos en las lides periodísticas, por dos nombres que son garantía de serenidad en el juicio, de sobriedad en el elogio, de severidad en la crítica: Kasabal y Troyano.

Ya no parecerán exageraciones del cariño, ni incienso de la amistad, ni elogios del adepto, ni rebuscados efectos del partidario, las frases que las palabras de Maura inspiraron á los que están acostumbrados á juzgar sin deslumbramientos, de desapasionadamente, á los más grandes oradores, á las autores más aplaudidos, á los que disfrutaban con justicia los favores del aura popular.

Así es que nosotros que no hemos creído oportuno decir una palabra de cosecha propia, ponderando el triunfo de nuestro amigo y jefe, creemos que es para EL LIBERAL PALMESANO un deber copiar los juicios emitidos sobre este asunto por tan conocidos, por tan populares periodistas.

Hicimos preceeder al discurso de Maura los notables artículos de *El Liberal* de Madrid; sirvan de apéndice al documento parlamentario los escritos de Kasabal y de Troyano.

Dicen así:

### Conversaciones por Kasabal

LA ACTUALIDAD.—MAURA EN EL CONGRESO

El calor es sofocante, y sin embargo, los acontecimientos más salientes para la crónica se celebran en recintos cerrados como si estuviéramos en pleno invierno.

¿Quién podría creer que en el mes de Julio, con una temperatura de cerca de cuarenta grados, se llenasen de bote las tribunas del Congreso, se apiñasen los diputados en los escaños, los exdiputados en las puertas del Salón de sesiones, y que

hubiese verdadera ansiedad por escuchar á un orador, olvidando mientras él hablaba todas las incomodidades, para estar pendiente de sus labios?

Pues esto sucedió las dos tardes, especialmente la segunda, en que el Sr. Maura pronunció su grandioso discurso en el debate de contestación al discurso de la Corona.

Bien es verdad que el escuchar aquella oración modelo, que contemplar aquella figura eminentemente artística, que presenciar aquel espectáculo conmovedor de un hombre que se defiende con virilidad, pero sin olvidar un momento la corrección é imponiéndose al mismo tiempo por la sinceridad y la cortesía, valía la pena de sudar un poco y aun mucho, que no están tan sobradas las ocasiones en estos menguados tiempos de admirar lo bello y dejarse subyugar por lo grande.

Discurriendo el maestro D. Federico Balart acerca de las admirables condiciones que adornaban á los artistas griegos, dice que se debían al concurso de muchas circunstancias. En aquel país privilegiado, clima, suelo, historia, instituciones, costumbres, todo ayuda al equilibrio de facultades, peculiar de aquella raza admirable y á la perfecta armonía que campea tanto en su poesía como en su escultura, tanto en su arquitectura como en su elocuencia.

Lo mismo puede decirse del Sr. Maura; un conjunto de condiciones envidiables hacen de él el orador modelo de estos tiempos. Su edad, que no es avanzada, pero á la que ha dado madurez el estudio constante y dignidad el hábito de las ocupaciones serias; su figura que sin arrogancias altaneras revela la elegancia varonil que resulta de la armonía de la línea; su voz que es bien timbrada; su acento que es sincero; su tipo, que es del medio día pero vigorizado por las razas que llevaron sus energías para hermanarlas con las bellezas de las islas arrulladas por las ondas azules del mar de las artes; sus ademanes, nunca exagerados y siempre nobles; todo lo que en él concurre, da á la oratoria de este eminente hombre público un carácter tan eminentemente estático, que al escucharle se siente algo parecido á lo que se experimenta al contemplar los admirables restos que han quedado del Partenón, para que podamos formar idea de la robustez que caracterizaba á las obras de Policleto y de la elegancia que distinguía á las de Praxíteles, formando el punto céntrico en que se unían los dos, la maestría de Frídias.

Hay oradores que encantan, artistas de la palabra que conmueven, manejadores del estilo que seducen; el Sr. Maura persuade y convence.

Pocos hombres se han hallado en el Parlamento en situación más delicada que la suya, cuando se levantó á recoger alusiones no contestadas en tres años por obligaciones del patriotismo que imponía el silencio, y pocos han salido de ellas más airoosamente.

Dejó en el careax las flechas agudas que en abundancia tenía, y ostentó gallardamente el escudo para que todos leyeran el mote caballeresco y leal que había sido norma de sus empresas.

No persiguió á sus adversarios para causarles heridas; pero evidenció la injusticia y la sinrazón con que habían envenenado las armas para combatirle, y evidenció que no tenía más remedio que hacer lo que hizo para proceder como honrado y cumplir como patriota.

Podrá haber discursos más elocuentes que el del señor Maura, él mismo puede hacerlos; pero no habrá ninguno más persuasivo que el que pronunció el último día de la discusión del Mensaje en el Congreso.

Sus palabras fueron bálsamo de aceite y romero, sobre heridas que se querían envenenar con pez derretida, y el orador se impuso y el hombre público alcanzó un triunfo señalado. Que sea enhorabuena.—Kasabal

### Crónica política

LA POLÍTICA OBJETIVA Y LA POLÍTICA SUBJETIVA.—NO VEDAD DE LA PRIMERA ENTRE NOSOTROS.—UN EJEMPLO FECUNDO EN EL DEBATE DEL MENSAJE.—LO QUE ÉSTE HA DEJADO EN POS DE SÍ.

Para nosotros los españoles no existe en la observación de la realidad la diferencia entre la causa eficiente y la causa determinante. Cien manzanas que hubieran caído delante de las narices del más pensador de nuestra raza no le habrían inducido, como una sola indujo á Newton, á descubrir la ley natural de la gravedad.

Esto no es un rasgo de inferioridad étnica; es un defecto de la educación de la inteligencia, y también algo que responde á las condiciones extremas de nuestra manera de ser. En lo abstracto nadie ha ido más allá de nuestros místicos. En lo concreto no hay forma de que pensemos con otra facultad, si no es la imaginación.

En la piedra que cae, no veremos jamás la fuerza de la gravitación que actúa, sino la causa inmediata que ante nuestros ojos ha movido esa piedra. En el barro que estalla, no nos fijaremos nunca en la fuerza expansiva de la carga que repentinamente pasa del estado sólido al estado gaseoso, sino en la mecha que lo ha hecho estallar. En el acontecimiento político que nos impresiona, jamás observaremos la lenta preparación del mismo, sino el motivo último que ha producido la explosión.

Atraer la atención general sobre esas últimas causas, que hieren la fantasía, y apartarla de cuanto exige meditación racional y seria, es una de las artes principales de nuestros hombres públicos. Esa nuestra debilidad mental es fuente abundantísima de intrigas y de artificios.

\*\*\*

En el modo de examinar y ventilar los asuntos de Cuba al debatirse la contestación al discurso de la Corona, se han ofrecido cien ocasiones de comprobar la exactitud de la anterior observación.

Se ha disertado mucho sobre las causas determinantes de la insurrección. Sobre las causas eficientes nadie ha ahondado más que el Sr. Maura en su magistral discurso.

No obstante lo incompleto de los extractos de la prensa diaria y á pesar de la pereza intelectual, característica de la inmensa mayoría de las gentes, el discurso mencionado ha levantado el espíritu público á puntos de vista que no hay aquí costumbre de tomar.

La fina y acertada observación de la realidad, el arte de buscar las raíces de los grandes acontecimientos políticos en la vida y en los hechos sociales, el orden en la clasificación de semejantes acontecimientos y la perfecta claridad en la exposición, no son lo usual en nuestro Parlamento, donde aún se busca por los oradores la manera de responder al estado de ánimo del auditorio y aprovecharlo para los fines perseguidos, mediante una deslumbradora fraseología.

Política objetiva es lo que ha hecho D. Antonio Maura señalando, para quien sepa escuchar ó leer, toda la diferencia que existe entre dicha política, la única propia de los pueblos modernos, y esa otra política subjetiva al aire libre, última evolución de la que hacían nuestros abuelos en las camarillas de Palacio y causa eficientísima de nuestro reconocido atraso y de nuestra lamentada inferioridad.

Por virtud de ese punto de vista y de las dotes singulares que posee; pudo el ex ministro de Ultramar hacer del problema cubano un análisis que sorprendió visiblemente á la multitud de los políticos, no acostumbrados á tales trabajos.

Efecto, y grande, hizo sobre aquéllos la observación de que la insurrección cubana de 1868 fué el fracaso del régimen militar, como la de 1895, es el fracaso del régimen asimilista.

Y, sin duda ninguna, en la primera citada época se había fijado bastante la atención nacional sobre lo difícil y peligroso que era gobernar por el sistema con que se gobierna á los pueblos de raza, cuyas clases superiores se educaban, por regla general, en los grandes centros de instrucción del mundo, y cuyo nivel de cultura equivalía al de las clases superiores de la Península; ni en la segunda época se podía mantener el régimen llamado asimilista, cuando subsistían el Tesoro cubano, el presupuesto cubano, la deuda cubana, las relaciones comerciales de Cuba y tantos otros signos de especialidad.

En el régimen de especialidad se entraba con carácter expansivo, y á ello había tendido la política toda del Sr. Maura cuando, interrumpida esa marcha y reanudada luego tardíamente, estalló la insurrección actual.

Estas grandes líneas de su obra, aquellas claras vistas de la realidad, dieron, aun para los más obcecados, tal carácter á la discusión, que templó las pasiones próximas al incendio y probó la fuerza efectiva de la verdad.

Merced á dicha fuerza, D. Antonio Cánovas sintió reverdecir en él todos los pensamientos de reformador y de estadista que habían pasado por su mente desde que en 1865, y siendo ministro de Ultramar, reconoció la necesidad de dar á las Antillas una situación legal en condiciones propias para su vida y su progreso. Y aun cuando halagó sentimientos más exclusivos, que en el ánimo de la mayoría parlamentaria predominan, hizo con suma

habilidad para obtener un asentimiento que equivale á un verdadero voto de confianza, á fin de poder, el día que lo juzgue oportuno, resolver por sí acerca de la política que la isla de Cuba reclama.

Esta declaración venía á ser lo contrario de lo que en la contestación del Mensaje se apuntaba, y bien lo dieron á entender así los aplausos de la minoría liberal. Si lo que se votó luego hubiera sido la aprobación del discurso de Cánovas y no la contestación mencionada, de los setenta y siete votos que hubo en contra, habrían votado en pro todos, menos los carlistas.

Era la política objetiva la que había obtenido el triunfo. Ese triunfo iba precedido de otro más grande: el alcanzado sobre sí mismo por Maura. Acusado durante año y medio por la Unión constitucional y sus afines de ser el principal causante de la insurrección cubana; zaherido por todo género de recriminaciones y agravios, en la primera ocasión que se le ofrecía hablaba para defender mucho sus ideas y poco su persona. De tal suerte no esperaban esto sus adversarios, que cuando Romero Robledo se levantó á contestarle, respondió á un discurso imaginario.

\*\*\*

Merced á las condiciones en que se colocó el debate, pudo éste dejar tras sí, respecto al problema cubano, señalado el espíritu del partido liberal acerca de su solución y dibujado el pensamiento de Cánovas sobre el mismo.

Para los liberales, la acción política debe cooperar desde luego con la acción militar á la pacificación de la isla. Para el jefe conservador, es preciso probar el mundo, y mediante una ventaja bélica marcadísima, que no es la impotencia militar lo que nos lleva á la acción política. Una vez conseguido eso, el Sr. Cánovas irá, si fuere preciso, más allá de donde hoy llegan los liberales mismos: hasta la personalidad administrativa de Cuba, la cual tendrá la responsabilidad de su propia gestión.

El disgusto de los romeristas por estas manifestaciones del supremo jerarca del partido, los cuales desautorizaban las indicaciones del jefe inmediato contra toda política de transigencia, ha sido visible á todas horas. Después se han aplacado, tal vez por la consideración de que las palabras pasan y las obras quedan.—M. Troyano.

## Declaraciones del jefe liberal

Importantes han sido las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta á la plana mayor del partido liberal con motivo de la visita que, en su casa de Avia, le hizo en el día de su santo.

Tales declaraciones son un verdadero plan de conducta á seguir por las minorías en las Cámaras, y francas, explícitas y bien meditadas, como todas las resoluciones que toma aquel ilustre hombre público.

Sin excitación previa, de motu proprio, entró en la cuestión política y en ella manifestó cuanto en los actuales momentos debe informar la conducta del partido ante la actitud en que se ha colocado, con sus exigencias, el Gobierno conservador.

Después de manifestar que le parecía perfectamente que se discutieran y combatieran todos aquellos proyectos del Gobierno que no sean necesarios para la impulsión y término de la guerra que sostiene España en Cuba y causen notorio é inmotivado perjuicio al país; después de felicitar á los oradores liberales por sus discursos últimos al tratar del Mensaje, dijo que, el partido liberal camina entre dos escollos, que son: ó votar los créditos perjudiciales al país, ó dar pretexto, pues nunca habrá motivo, para crear dificultades y trabas á la marcha de nuestro heroico ejército.

Mejor quiero—añadió el Sr. Sagasta—tropezar en el primer escollo que en el segundo. Así es, y yo entiendo que conviene dar al Gobierno todos los recursos que necesite para la guerra y las eventualidades que puedan surgir.

Discútase, pues, todo, y si el Gobierno no cede en su empeño, salve su responsabilidad la minoría.

Lo que Cánovas dice, «ó todo ó nada», y amenaza con dejar el poder, no debe tenerse en cuenta. Dejar el poder en los actuales momentos, sería una huida, y aunque el partido liberal no quiere el poder, le aceptaría sólo por servir á la patria.

Cánovas nos metió en un *in pace*.

Con las anteriores Cortes todo se presentaba fácil; con las actuales todo es difícil, y pues se dificulta un cambio de política, estudiense bien todos los asuntos y combátese con energía.

El Sr. Sagasta felicitó expresivamente á los oradores liberales que intervinieron en el debate del Mensaje, diciendo que habían interpretado fielmente la actitud del partido.

El Sr. Montero Ríos habló en nombre de todos, aludiendo á las reuniones de las minorías, y dijo que el Gobierno no parece dispuesto á corresponder á la patriótica actitud de los liberales, en cuyo caso éstos deben apelar á todos los medios para impedir la malversación de los intereses del país.

Como el Sr. Sagasta aludiera al Sr. Puigerver, éste explicó detalladamente las conferencias celebradas con el presidente del Congreso Sr. Pidal, y

o acordado en la reunión que celebraron las minorías de ambas Cámaras.

A las manifestaciones del Sr. Puigcerver contestó el Sr. Sagasta que deben discutirse con calma los proyectos presentados por el Gobierno, y demostrar sus muchos inconvenientes; pero sin llegar a la obstrucción ahora peligrosísima.

La obstrucción solo la aprueba en los casos en que el Gobierno, loco, haga algo contra la honra ó integridad de la patria.

Añadió el Sr. Sagasta, que con la discusión y la presentación de enmiendas lógicas conviene apoyar la razón que asiste á las minorías.

Añadió que la reforma intentada en los consumos bastaría para matar al Gobierno, por los motivos que á diario produciría.

Aconsejó la mayor calma y energía, y terminó diciendo que si después de apurar todos los recursos, el Gobierno insistía en su actitud, solo de él sería la responsabilidad.

Nadie podrá dudar de la razón que asiste al Sr. Sagasta en estas apreciaciones.

Nadie podrá decir que el partido liberal no estudia, en la situación en que al presente nos ha colocado el Gobierno, el medio de procurar por la nación en sus dos más principales ideales de hoy; la terminación de la guerra y el mejoramiento de la situación económica del país.

¿Atiende á estos dos fines, de igual modo, el partido conservador?

Dudamos que pueda contestarse afirmativamente y demostrarlo, porque el afirmar no basta.

### Opiniones del Sr. Salmerón

Según manifestaciones que á un periodista hizo en uno de los días últimos, en San Sebastián, el Sr. Salmerón, parece ser que muy en breve publicará la Junta del partido republicano declaraciones terminantes y concretas sobre la política económica especialmente la que se sigue en Cuba, que serán basadas en los acuerdos últimos de referida Junta.

Esplanando particularmente sus opiniones ha dicho que en otoño próximo se emprenderá por toda la campaña de propaganda por todas las provincias de España, que tal vez comience el Sr. Salmerón por las provincias Vascongadas.

Con respecto á Cuba, la opinión particular del Sr. Salmerón es que la guerra no puede acabarse con la guerra, sino con la acción política, como eficaz ayuda para que la paz sea estable y el desarme de la insurrección efectivo.

España—ha dicho—no soporta una guerra con 200.000 hombres y con un ejército que gasta un millón de pesetas diariamente; y ha añadido que ni el partido gubernamental ni el partido liberal ofrecen soluciones concretas, puesto que los señores Romero y Cánovas están en contradicción constante, y entre los liberales predomina eternamente la discordia.

Hablando de la cuestión económica, ha dicho que el proyecto de auxilios á las Compañías de ferrocarriles es una monstruosidad, y que si llegase á proclamarse la República, lo primero que haría sería revocar aquel proyecto.

Si alguna de estas manifestaciones son basadas en datos ciertos, no está en lo exacto el Sr. Salmerón en cuanto á que en el elemento liberal predomina constantemente la discordia.

Esto no es exacto. El partido liberal se halla perfectamente unido y atento y obediente á la voz de su jefe el señor Sagasta, siendo buena prueba de ello su actual campaña en las Cortes y las palabras que este dirigido en Avila á la Comisión que les visitó.

La unión en que se halla el partido liberal es la que necesita tener el republicano si ha de esperanzarse en el ideal político que le sostiene.

### De viaje

—¡Dios mío! ¡Cuánta gente en el despachol... ¿Me da Vd. un billete para Irún? ¿Cómo? ¿Qué hay otros delante? Bueno, hombre, para eso no necesita Vd. verme los puños por la cara... Estos representantes del orden abusan de su musculatura... Esperaré... Mozo, cuide Vd. de que no se sienta nadie sobre mi baul: sobre todo vigile Vd. á ese comisionista francés, porque le veo dispuesto á echarse encima... Señora, ¡que me ha pisado Vd.! ¿No tiene Vd. ojos?

La señora se acerca á la ventanilla, y mientras esperamos todos los demás poseídos de la mayor impaciencia, ella entabla este diálogo con el expedidor de billetes:

—¿Sabe Vd. á que hora llegaremos á Sanchidrián? —Señora, compre Vd. la Gula. Yo no puedo perder tiempo.

—¿Sanchidrián es con hache? ¿Verdad Vd.? —Sí, señora; y con jota... ¿Cuántos billetes desea Vd.?

—Diga Vd., ¿los huérfanos pagan? —¿Cómo?

—Pregunto si tengo que sacar también billete para una sobrina, que se ha quedado sin madre en este mundo. Está muy delgadita, porque los alimentos no la nutren.

—¡Aquí paga todo el mundo! —¡Hombre! Pues es una barbaridad.

—¿Quiere Vd. billete, si ó no? —Ya se ve que lo quiero. Deme Vd. uno de tercera entero para mí, y medio para mi sobrina, á pesar de ser huérfana.

—¿Cuántos años tiene? —Va para los treinta y seis, pero no los ha cumplido todavía.

—Pues necesita Vd. dos billetes. —¡Pero si no ocupa terreno! Mire Vd., tiene unas

piernas que, aunque sea mala comparación parecen do bastones.

Todos los que queremos comprar billetes comenzamos á patear de impaciencia.

El comisionista francés se quita un gorro de veludillo que lleva puesto, á manera de calañes, y lo tira contra un baul con desesperación.

La señora sigue diciendo:

—¡Ay, qué poca consideración tienen con las señoras en estos ferrocarriles! Como la ven á una sola, todo el mundo abusa. En fin: deme usted dos billetes para Sanchidrián y ponga usted bien claro el nombre del pueblo para que no haya confusiones, que una amiga mía que iba á Avila la mandaron equivocadamente á Pontevedra y tuvo que irse á vivir con un sagrador conocido de su esposo, que se compadeció de su estado.

Al fin conseguimos que despachen á la señora, la cual es sustituida por un caballero, que dice al de los billetes:

—Deme usted uno de primera para Zaragoza.

—Zaragoza está en la otra línea.

—¿Cómo?—grita furioso.—¿Haa vuelto ustedes á cambiar los itinerarios? ¡Qué país! ¡Aquí no hay nada estable...! ¡Esto está peor que Africa!

Y se va furioso repartiendo codazos y echando espuma por la boca.

A duras penas consigo mi billete y el talón del equipaje.

Al salir á pagar el mozo, dice que no se con forma con una peseta.

—Tiene Vd. que darme dos, porque he salido irresponsable por el baul, y aún me duelen los riñones con el peso—dice muy incomodado.

—Corriente, tome Vd., y que le sirva para coger una irritación.

—¿Cree Vd. que es lo mismo escribir cosas en los periódicos que llevar baules?—añade con orgullo.

Le dejé con la palabra en la boca, y llegué á mi casa para recoger á mi familia y emprender el viaje á la estación.

Tilín, tilín—hace la campanilla de la escalera.

—¡Cielos! ¿Quién será?

Pasan dos minutos.

¡Horror! Acaba de entrar en mi casa el vecino del tercero, que es el hombre más cumplido de la tierra.

—¿Se que está Vd. de marcha, y no he querido dejar de despedirle.

¿Por qué se ha molestado usted?

—¿Yo? ¿Molestarme yo? Al contrario.

—¿Me permite usted que siga arreglando mis cosas?

—Haga usted lo que guste ¡No faltaba más! Pues mi señora quería venir también pero yo no la he dejado porque estos días está con la punzada. ¡Pobrecilla! Todos los meses que no llevan erre se le fija un dolor en el lado derecho... Vaya, vaya, ¿con qué á Fuenterrabía, eh? ¡Buen país! Pues á mi me han hablado muy bien de Fuenterrabía. ¿No es allí donde se firmó el convenio de Vergara? Yo tuve una doncella que era de Fuenterrabía, pero se casó.

—D. Atilano, perdone usted si no contesto.

—Está usted en su casa, vecino... Yo también pensaba ir este año á Arévalo, pero después supe que se ha presentado el garrotillo en el ganado lanar y no conviene exponerse, ¡por más que es uno sea persona humana, pues como dijo el otro, muchas veces esas cosas se pagan...

Dan las siete y media.

—¡Cielos!—grito yo, poniéndome en pié y cogiendo la maleta.

—Mi vecino me mira asustado.

—¿Qué es eso?—pregunta.

—¿Qué ha de ser? Que voy á quedarme en tierra por su causa, ¡so laterol!

—¿Cómo?

—¡Déjeme Vd. en paz!

Y echo á correr escaleras abajo; llego á la calle, tomo una manuela y grito al cochero:

—¡A la estación del Norte!

Y cuando consigo verme en el vagón, no puedo menos de decir mentalmente:

—¡Cuántos sacrificios tiene que hacer el hombre para arribar á una playa salvadora! Ahora sólo falta que llegue á Fuenterrabía, ¡y no me gustel!

LUIS TABOADA.

### Palma

—El domingo por la mañana ¡la pareja de carabineros que guarnece el trozo de costa (conocido por Can Gamba, próximo al Coll d' en Rebasa, vió flotar sobre las aguas del mar el cadáver de un hombre.

Inmediatamente fué avisado el alcalde de barrio del citado caserío, quien ordenó que el cadáver fuera trasladado á la orilla, como así se hizo al momento.

También se dió aviso al Sr. Juez de instrucción y al cuartelillo de la guardia municipal, presentándose en el lugar del acontecimiento el cabo señor Bosch y dos guardias montados.

Después se presentó el juez señor Ladrón de Guevara y el escribano de turno con el médico forense, ordenando el juez la traslación del cadáver al cementerio.

El abogado fué extraído del agua encontrándose en la orilla, dentro de un canastillo, su ropa y varias rebanadas de pan tostado como se acostumbra comer en Barcelona.

Registrada que fué la ropa por orden del señor Juez se le encontraron cincuenta y ocho duros y tres pesetas, en monedas de á dos pesetas casi todo, una borracha de vino, y dos cédulas personales, á nombre de Manuel Agriñá Fernet, natural de San Pedro de Rivas, provincia de Barcelona, una de ellas correspondiente al año pasado y la otra expedida en Barcelona el día 22 del actual, por lo que

se deduce que este infeliz había llegado á Palma el sábado último.

Fué conducido al cementerio, y ayer se le practicó la autopsia.

—Procedente de Palermo fondó anteayer en nuestro puerto el yate de vela inglés «Daphne», con 5 pasajeros y su equipo.

—El día 29 del actual deben venderse en el Depósito de Guarda Costas los aparejos y demás efectos de tres faluchos apresados con tabaco de contrabando, uno de ellos por la escampavía «Flecha» en aguas del Cabo Posá, otro por el cañonero «Atrevida» en aguas de Cabrera y el otro por la escampavía «Constante» en las Puntas.

—La viruela sigue su marcha creciente, de un modo especial en el barrio de la Alfarería. Puede decirse que dicha enfermedad reina epidémica en Palma, aunque cause pocas defunciones.

—El viernes un sacristán de la santa iglesia Catedral halló, en la capilla de San Antonio, un feto.

A los pocos momentos se presentó el señor Juez, el cual mandó retirar el feto y practicar las oportunas diligencias.

—El vaporcito Cabrera salió ayer á las seis de la mañana de nuestro puerto con rumbo al de la isla de su nombre.

—Café caracolillo de Yauco (Puerto-Rico). Se expende diariamente en la antigua casa Llofrú, San Nicolás, 46, Palma.

—Por el juzgado de primera instancia se llama á D. Enrique Thus y su hija doña Francisca, residentes actualmente en esta ciudad, aunque su domicilio es desconocido, quienes resultan herederos de D. Joaquín Badals y de D.ª Pascuala Martín y Castio, fallecidos abintestato.

—Por la comisión liquidadora de la disuelta sociedad Unión Balear se procederá el día 29 del corriente, á las once de la mañana ante el notario público, á la subasta de todos los muebles y enseres pertenecientes á la misma.

—En el vapor-correo de Alicante, han llegado hoy los seis toros de la ganadería de don Atanasio Linares que por las cuadrillas de Litri y Alga beño serán lidiados el próximo domingo en nuestra plaza.

—Durante la tercera decena del mes de Junio último, se registraron en el Juzgado municipal del distrito de la Lonja, diez nacimientos y veinte defunciones.

—Desde el sábado se encuentra en esta ciudad nuestro paizano y particular amigo el maestro director de orquesta D. Juan Barceló; su venida tiene por objeto ver si será posible la organización de una compañía de zarzuela, trabajo grande, y dar una serie de representaciones en el Teatro Circo Balear, á precios reducidos.

—A las ocho y media de esta mañana ha fondado el vapor Isleño, procedente de Ibiza y Alicante, con 8 pasajeros, el correo y varios efectos.

Entre la carga figuraba gran número de cabezas de ganado lanar.

—Se ha autorizado á la Delegación de Hacienda de esta provincia, para que abra el pago á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, correspondiente al presente mes.

—Se ha recibido en el Ministerio de Fomento la siguiente propuesta para una plaza de Auxiliar supernumerario gratuito de la Sección de Letras del Instituto de Palma:

Núm. 1, D. José Laporte; 2, don Jaime Pomar; 3, D. Antonio Peña, y 4, D. José María Victoria.

El Rectorado propone el cambio de los que ocupan los lugares números 1 y 2.

—La fiesta del santo apóstol Santiago, patrono del arma de caballería, no se ha celebrado este año con regocijos, banquetes y diversiones, según se acostumbraba en años anteriores por muchos de los cuerpos que á ella pertenecen, por causa de la guerra que sostiene nuestro ejército en la isla de Cuba.

—El sábado último desapareció del domicilio paterno un muchacho de unos doce años de edad, domiciliado en la calle de la Calatrava.

—Siguen siendo letra muerta las ordenanzas municipales, para muchos vecinos que tienen macetas en los balcones, pues las riegan á la hora que les viene bien, produciendo la correspondiente molestia á los transeúntes.

—Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de Felanitx haber detenido y puesto á disposición del juez competente á un individuo presunto autor del disparo de arma de fuego hecho contra el vigilante nocturno de aquella ciudad.

La del puesto de Santa Eulalia (Ibiza) detuvo y puso á disposición del Juez municipal de la misma, á un sujeto presunto autor de haber herido con arma de fuego á un vecino.

Por la del puesto de San Juan, fué denunciado al Juez competente un individuo por haberle ocupado una pistola y una cuchilla sin que estuviera provisto de la correspondiente licencia para usarla.

Teniendo conocimiento de la del puesto de Ibiza, que de una finca de aquel término municipal habían sido sustraídas 17 cuarteras de trigo, se puso á practicar las diligencias del caso, las cuales dieron por resultado la detención de una mujer, que como presunta autora del hecho, fué puesta á disposición del Juez competente.

—TICOULAT Dentista. Dentaduras económicas. Estracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

—Según leemos en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, el número de soldados que este ejército regional debe para aprontar la primera remesa que se proyecta, es el siguiente:

Soldados

Para aumentar los efectivos del ejército de Cuba en la forma que se detalla (D. O. págs. 327 á 332).

621

Una compañía sorteada entre los dos regimientos regionales «en razón á la poca fuerza de que disponen» (Art. 1.º de la R. O.), la cual constará de 1 ca-

pitán, 4 subalternos, 5 sargentos, 10 cabos, 5 cornetas, 4 soldados de 1.ª y 201 de 2.ª.

230

El octavo regional dará.

7

El octavo batallón de artillería de plaza dará una compañía formada por 1 capitán, 1 primer teniente, 3 segundos id., 5 sargentos, 15 cabos, 2 cornetas, 8 artilleros primeros y 1669 segundos.

205

La compañía regional de ingenieros contribuirá para las 8 compañías que se organizan, con 7 soldados y 13 para cubrir bajas

20

Total. . . . . 1.083

—Los gastos causados durante la semana anterior al día 13 del actual en las obras que este Ayuntamiento hace por administración, ascendieron á 819' 16 pesetas.

—En la central telegráfica de Barcelona se halla detenido un despacho expedido en Palma á nombre de Antonio Felu, por no haberse podido encontrar el destinatario.

—Dice el Söller: «En vista del resultado obtenido por la Empresa, y de la animación que reina en el público por las excursiones, es muy posible que el León de Oro haga en breve otro viaje de recreo á las Cuevas de Artá.»

—En el zaguán de la Casa Consistorial ha sido colocado un buzón para denuncias sanitarias.

—Hoy se celebrarán solemnes fiestas religiosas en Valldemosa y Palma dedicadas á nuestra paisana la beata Catalina Tomás.

—Con el título de La Unión Republicana empezará á publicarse el próximo sábado, día primero de Agosto, un diario que será órgano del partido del mismo nombre.

—Llamemos la atención de quien corresponde acerca del olor que despiden el sitio donde suelen colocarse los coches de alquiler de la calle de la Marina, pues las más de las veces no puede transitarse por aquel paraje, tal es el descuido en que se le tiene.

—Noticias del ejército:

Se ha concedido dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta el capitán de Estado Mayor del distrito de Puerto Rico D. Antonio Roca Simó, con goce de la mitad del sueldo reglamentario.

Para desempeñar el cargo de Habilitado, de las clases de este distrito, durante el actual ejercicio, ha sido elegido el capitán de Infantería don Pascual Carratalá y Romero, que tiene su destino en la Capitanía general de estas Islas.

El sargento de infantería D. César González Miguel, que cursa en la Academia de infantería, por nivelación será dado de baja en el regimiento regional de las Baleares núm. 1 y de alta en el regional núm. 2.

Por providencia dictada en 23 Junio último por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se absuelve al primer teniente de infantería D. Fernando Gomila Gamundi, del supuesto delito de abuso de facultades; para averiguación del cual se le había formado la correspondiente sumaria.

Se ha dispuesto que la pensión de 625 pesetas anuales que fué concedida á Doña Francisca Rius y Salvá, viuda del capitán de estado mayor de plazas D. Gabriel Clar Vallespir, actualmente vacante por fallecimiento de dicha pensionista sea transmitida á su hija y del causante Doña Manuela Clar Rius, debiendo serle abonada por la Delegación de Hacienda de estas islas, á partir del 29 de Enero último, siguiente día del óbito de su referida madre.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4604, se publica:

Nombramientos de inspectores del impuesto sobre cerillas fosfóricas y de la renta del Timbre del Estado. Ventas de aparejos y demás efectos de tres faluchos apresados por guarda costas.

Exposición de la matrícula industrial de Inca.

Cuentas de caja, de los municipios de Mahon y Santa Margarita.

Gastos de obras municipales de Palma.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por las Juntas Municipal y Pericial de San Servera.

Sentencia del juzgado del partido de Palma, declarando haber lugar á una demanda de tercera deducida á nombre de Poncio Berga y Oliver.

Otra del juzgado del partido de Manacor, dictada en autos ejecutivos contra miguel Juliá y Ferrer.

Llamamiento á maquinistas navales que deseen servir en la armada nacional.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Subasta de los muebles y enseres de la sociedad «Unión Balear»

### Alcaldía de Palma

La Sociedad «Centro Catalá» de Buenos Aires me ha dado el encargo expresivo de repartir directamente la cantidad de 1.916'00 pesetas entre las familias de las víctimas del polvorín de San Fernando; y habiendo adoptado igual criterio de clasificación que la Junta de auxilios, esta Alcaldía invita á todos los interesados para que se presenten en las oficinas municipales desde el día 28 del actual en adelante de 11 á 1 de la mañana para recoger la cantidad proporcional que les corresponde.

Palma 25 de Julio 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

### Nodriza

Se necesita una que reúna buenas circunstancias. En esta imprenta darán más pormenores.

### EN LA FARMACIA

## FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

# Edición de la tarde

PALMA 28 JULIO DE 1896

## Sr. Barón de Alcahalí

Es fama que todos los gobernadores al tomar posesión de su destino solían ofrecer á los periódicos locales eso que aquí llaman ciertas gentes, en un *«exceso cursi de refinada cortesía, su inutilidad, el testimonio de su personal consideración—frase sacramental de los besalamanos—y su decidido concurso para todo aquello que siendo de público interés redundar pudiera en beneficio del país.»*

V. E., señor Barón, creyó sin duda que debía interrumpir esa inveterada costumbre, que á fuerza de repetirse había llegado á ser vulgar—la emplearon los Beranjers y los Cárcovas que no eran barones con b. como lo es V. E.—y, en efecto, á pesar de los catorce ó quince días transcurridos desde que tomó el mando de esta provincia, y de que la prensa toda incluso *«EL LIBERAL»* saludó respetuosamente á V. E. á su llegada, á ningún periódico ha devuelto que sepamos el afectuoso saludo con la fraseología de rúbrica y con los ofrecimientos consabidos.

No vaya V. E. á echar á mala parte la observación que antecede; la consignamos solamente.... porque sí; porque nos viene bien, pero siempre, señor Barón, sin ánimos de deprimirle y muchísimo menos de ofenderle. ¡Librenos Dios de semejantes intenciones!

Tampoco á nosotros nos ha ofendido, ni tan siquiera molestado, eso que dada la costumbre que sus antecesores establecieron, puede parecer descortesía y que alguien calificará tal vez de desatención injusta por parte de V. E. para con la prensa palmesana.

En prueba de que no nos ha ofendido, y porque abrigamos la íntima convicción de que ese silencio de V. E. no implica en modo alguno el propósito de desatender excitaciones lógicas, justas denuncias ó saludables consejos, siempre que encaminados al bien general los formule uno cualquiera de los periódicos locales, vamos á permitirnos llamar la atención de V. E. acerca de un punto que cae de lleno dentro de su jurisdicción y que hemos tratado antes de ahora sin resultado alguno positivo.

Era gobernador interino el señor Rius cuando escribimos algo sobre este mismo asunto; con decir esto y añadir que ya entonces titulamos nuestro artículo *«Predicar en desierto»* dicho está todo.

Posteriormente llegó V. E. y como nos consta que en beneficio de la clase á que hemos de referirnos ha dictado ya varias disposiciones, lo cual nos hace suponer que viene animado de excelentes deseos con relación á este particular, reproducimos con gusto nuestro tema; á ver si ahora señor Barón alcanza más fortuna que en los tiempos del señor Rius una denuncia tan legal tan justa y tan lógica como la que vamos á formular.

Es el caso, Excmo. Sr., que el Ayuntamiento de Sansellas, cumpliendo con la ley y favoreciendo con ello—así lo creería—á los maestros de su distrito, ingresó con la debida oportunidad los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial que habían de destinarse al pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al último trimestre del ejercicio económico que acaba de terminar.

Esto no obstante, los antedichos maestros solo han percibido hasta hoy el importe de sus haberes respectivos al tercer trimestre y una exigua cantidad á cuenta del cuarto.

Y preguntará V. E. ¿Cómo es esto, siendo así que el Ayuntamiento ha hecho el ingreso total y que por tanto ha de haber suficiente crédito para el completo pago hasta el último día del año económico?

Pues nada: porque un empleado cometió un error y no ha habido hasta el presente quien lo rectificara.

La autoridad local de Sansellas ingresó el importe del tercer trimestre y este importe fué acumulado, involuntariamente por supuesto, á otra cantidad que por el mismo concepto ingresaba aparte y por su cuenta el Ayuntamiento de Llubí.

Ha transcurrido desde entonces Dios sabe el tiempo, pero la cosa está hoy como el primer día: el error subsistente, y los maestros... sin cobrar, pasando tal vez apuros que no son del caso, y esperando los resultados de un expediente que no han motivado; expediente que va á mano de prolongarse mucho si una mano compasiva, que podría ser la de V. E., no se inmiscuye en él provocando su inmediata resolución.

¿Hará algo V. E. para solucionar este conflicto que sin razón alguna perjudica á los infelices maestros de Sansellas privándoles de lo que es suyo y

de lo que ya tendrían en su poder si no se les obligase á espiar culpas ajenas? Esperamos que sí.

\*\*\*

Y en la ilusión de que no hemos de ser desatendidos, siempre que, como ahora, una causa eminentemente justa nos nueva á molestarle, permítanos, señor Barón, que le señalemos otro punto negro, otra... nebulosidad, vejatoria para el profesorado mallorquin y muy digna también de que en ella se fije la autoridad del gobernador.

Esta vez sí que tiene á mano la escena en donde convendría aplicar el remedio: está en las mismas oficinas del gobierno y es la secretaria de la Junta provincial de instrucción pública.

No reina, por lo visto, en esa dependencia toda aquella imparcialidad, toda aquella rectitud, toda aquella alteza de miras que fuera de desear y que nosotros los que formamos modestamente entre el vulgo anónimo, tenemos derecho á exigir. Hay allí quien confunde lastimosamente los términos y ha creído poder convertir una oficina pública de carácter exclusivamente administrativo, en centro político á merced de determinadas influencias y de caprichos personales, que no se avienen siempre con los principios más rudimentarios de justicia, con la equidad y con la ley.

Ayer mismo ocurrió en la expresada dependencia un caso que corrobora nuestro aserto y que si quiera sea por la informalidad que demuestra, no debería V. E. tolerar su repetición.

En horas hábiles de Oficina, un señor habilitado de varios maestros presentóse á cobrar un libramiento á su favor extendido con todos los requisitos legales y cuyo importe había ya tenido el correspondiente ingreso en la Caja provincial de instrucción pública; pero el cajero no creyó oportuno cumplir con su deber y aduciendo en su abono la razón convincente de que *«no le daba la gana»* denegó el pago.

A los dos minutos de ocurrir el hecho, el señor habilitado á que nos referimos, lo mismo que los maestros poderdantes de éste, seguían teniendo á *«forciori»* su propio dinero en la caja provincial á cambio de una grosería—hablemos claro—de una *«grosería»*, recibida de un funcionario público que de todos cobra y á todos se debe, y ese señor Cajero discurre tranquilamente por las calles de esta ciudad—en horas de oficina; fíjese bien V. E. tal vez filosofando acerca de su inmenso poderío en el seno de la Junta provincial.

¿Tiene noticia de este hecho el gobernador? Puede que no y por si acaso se lo denunciamos, recomendándole que siga con alguna detención los asuntos de aquellas oficinas si quiere ver muchas y buenas cosas.

Nosotros, Sr. Barón, le ayudaremos á descubrir las publicando datos muy elocuentes que desde hace tiempo tenemos en cartera.

## Disposiciones de guerra

Ya ha recibido el Consejo Supremo de Guerra y Marina la R. O. disponiendo que por dicho alto Cuerpo se proponga al ministerio de la Guerra que documentos deben suprimirse y cuáles conservarse de los que actualmente se exigen por la formación de los expedientes en solicitud de derechos pasivos.

En cuanto esté evacuado ese informe dictará el general Azcárraga las instrucciones correspondientes, para que en breve sea un hecho esta reforma, que tan numerosos y legítimos intereses ha de beneficiar, y que aguardan con ansiedad las clases militares.

### Capellanes castrenses.—Abono de estudios

Los individuos de ciertos Cuerpos del Ejército gozaban de beneficio, por razón de estudios, de determinados años de abono para los efectos de retiro. Todos los que ingresaban en la carrera militar con una facultad mayor terminada, estaban en ese caso, como los médicos, los abogados, farmacéuticos, etc., que hacían oposiciones para Sanidad y el Cuerpo Jurídico.

Igual derecho, se reconoció á los capellanes castrenses; pero suprimido en 1860, y restablecido con posterioridad para los primeramente citados años después, no alcanzó la reparación al Cuerpo eclesiástico.

A esta reparación se encamina el proyecto de ley que presentó estos días en el Senado el general Azcárraga, y cuya parte dispositiva es ésta.

«Artículo único. A los capellanes castrenses ingresados por oposición y que hoy sirven en el Cuerpo eclesiástico del Ejército, así como á los que en lo sucesivo ingresen en igual forma, se abonarán cuatro años por razón de estudios, con el sólo objeto de regular sus sueldos de retiro, y seis años á los que fueren licenciados en Sagrada Teología ó en Derecho civil ó canónico.

### Cruces exentas de impuesto

Otro proyecto de ley acaba de llevar al Senado el Sr. Ministro de la Guerra.

Refiérese á la dispensa del pago de toda clase de derechos á los títulos ó cédulas de las cruces ganadas en el campo de batalla, y contiene un sólo artículo, que es el siguiente:

«Artículo único. Los títulos de las distintas órdenes de cruces, así militares como civiles, sea cualquiera su categoría, que se concedan por mérito de guerra precisamente, á los individuos del Ejército y de la Armada, quedan exentos de todo impuesto, siempre que no lleven anexas aquellas condecoraciones ninguna clase de pensión.

### Victimas del vómito

A su vez, el *«Diario Oficial del Ministerio de la Guerra»* publica la ley por virtud de la cual se considera en igualdad de circunstancias los fallecidos del vómito en Cuba que los que lo son en función de guerra. La ley, que lleva la fecha de 15 del actual, dice así en su también único artículo.

—A contar desde el día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, y mientras dure la actual campaña de Cuba, se aplicarán á las familias de los individuos del Ejército y de la Armada fallecidos á consecuencia del vómito, los derechos á pensión de orfandad y viudedad que concede el artículo quinto de la ley de ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.

### Pagas de tocas

Una circular inserta en el mismo *«Diario Oficial»* dispone lo siguiente:

1.ª Tienen derecho al abono de las dos pagas de tocas ó de supervivencias, concedidas por el funeral y luto, las viudas de individuos incorporados á montepío que no tengan opción á otro beneficio del mismo.

2.ª A falta de viuda, lo tienen también los huérfanos en iguales condiciones, las hijas sin limitación de edad si no se hallan casadas, y los varones que no hayan cumplido la edad marcada para cesar en el derecho al percibo de pensión, ni hayan tomado estado entrando en el sacerdocio, casándose ú obteniendo destino con sueldo, con la sola excepción de los dementes é imposibilitados, siempre que la demencia ó imposibilidad para ganar el sustento, legalmente calificada, proceda de edad anterior á la expresada.

3.ª Las familias que habiendo obtenido pagas de tocas adquirieran después derecho á pensión por los mismos causantes á virtud de leyes ó aclaraciones posteriores, están sujetas al descuento de las pagas.

4.ª Si la pensión la obtienen por distinto causante, y sin derechos á rehabilitación de otra anterior no procede el descuento.

5.ª Que cuando un mismo causante dejó familia de dos matrimonios, contraído con opción al montepío y al otro sin opción á él se conceden tocas y pensión, respectivamente, á los que se hallen en aptitud legal al fallecimiento del individuo.

6.ª Que si se trata de causante que deja familia de dos matrimonios sin opción al montepío, pero que luego los individuos de una de ellas adquieren derecho á pensión por el mismo causante, debe descontarse á éstos la parte de pagas y tocas que percibieran y abonarse la descontada á los individuos del otro matrimonio que adquirió derecho á pensión.

## Palma

—El Sr. Gobernador civil acompañado de varios individuos de la Junta de Sanidad, ha efectuado un reconocimiento en algunas de las casas donde existen atacados de viruela, para cerciorarse del modo cómo se observan las prescripciones sanitarias dictadas estos últimos días.

—Ha fallecido en Son Sardina el niño Gaspar Berga, hijo del difunto médico D. Gaspar.

—En la relación de bajas, por fallecimiento, que publica el *«Diario del Ministerio de la Guerra»* figura la del capitán de infantería D. Gabriel Rotger Cervera.

—El juzgado de instrucción ha podido comprobar que el sujeto Miguel Agrifá Fornet, que pereció anteayer ahogado en aguas del Coll d'en Rabasa, había llegado el sábado último procedente de Villanueva, Barcelona.

En esta ciudad era totalmente desconocido. Por la cédula se sabe que era jornalero, ignorándose todos los demás datos, pues no tenía aquí, al parecer persona alguna de su familia, ni quien le conociera.

El dinero y demás efectos que se le encontraron están depositados en el juzgado.

Los médicos forenses Sres. Escafi y Rosselló le han practicado la autopsia, quedando demostrado que pereció por asfixia.

—El viento de la pasada noche ha derribado dos aparatos para sacar agua de los muchos que existen en las huertas de esta ciudad.

—Esta mañana un joven de unos 17 años, mientras cogía alcázaras por la muralla inmediata la puerta Pintada, ha caído al foso, quedando gravemente lastimado en la cabeza. Lo han conducido á la casa de Socorro, y allí le ha curado el médico municipal Sr. Oliver.

—Ha sido denunciado al Juzgado el robo sacrilégio cometido en la iglesia de las Magdalenas, que debió cometerse el domingo por la noche.

—Durante la pasada noche ha caído un fuerte chubasco acompañado de rayos y truenos.

Luego se ha desencadenado un viento huracano, obligando á muchas personas á levantarse para cerrar las puertas y ventanas de sus habitaciones.

Esta mañana ha vuelto á caer lluvias á intervalos.

—Han sido nombrados por la Junta directiva del gremio de fabricantes de fósforos de España, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y perseguir el contrabando y defraudación D. Joaquín María de Valdivia y D. Ramón Puente y Carans.

—Leemos en un periódico de Barcelona que el breve deben ser expedidas 17 cajas de cartuchos Mauser destinadas al parque de Artillería de Palma de Mallorca.

—Anoche ocurrió un alboroto entre un matrimonio mal avenido domiciliado en la calle de las Monjas.

Acudió un guardia municipal encerrando al marido en el depósito de Capuchinos.

—Dos sujetos de unos veinte años de edad promovieron anoche por cuestiones amorosas un altercado en la calle de Misión, teniendo que ser apaciguados por varios transeúntes.

—Se ha concedido cruz de primera clase del mérito militar, con distintivo rojo al segundo teniente de la escala de reserva don Elías Colomo, por su heroico comportamiento en el combate librado el 19 de Marzo en Santa Fé.

—En el portal de la iglesia del Santo Hospital se ha colocado un rótulo que dice que, en virtud de breve pontificio expedido en 22 de Mayo último, se podrá ganar en la referida iglesia el jubileo de la Porciúncula, lo mismo que en las de la orden franciscana.

## Telegramas

De los corresponsales de *«El Liberal»*

### La casa de Rotschild.—Combates en Cuba.

Madrid 28, 10'25 m.

La casa Rotschild se ha negado á aplazar el proyecto sobre las minas de Almadén.

El Comandante Militar de San Fernando batió la partida que manda el cabecilla Herrera causándola 19 muertos y muchos heridos.

Cerca del río Anabana una columna causó once bajas á los insurrectos.

Las fuerzas de Limonar batieron á las avanzadas de Antonio Maceo produciéndole numerosas bajas.

En el mismo telegrama se da cuenta detallada de otros pequeños encuentros, en los que el enemigo experimentó grandes pérdidas.

Perez.

### Ofrecimiento de Weyler.—Campaña de destrucción.—Movimiento de las tropas

Madrid 28, 10'25 m.

El general Weyler ofrece veinte y cuatro mil pesos á los capitanes de los buques que conduzcan expediciones filibusteras y se dejen apresar y siete mil á los patrones de las embarcaciones menores.

Los insurrectos continúan su campaña de devastación en todos los poblados que encuentran á su paso, valiéndose del incendio y de la dinamita.

Las columnas están cruzando el territorio de sus respectivas provincias á fin de no dar un momento de reposo á los insurrectos, que ya empiezan á estar aburridos por no poder descansar.

Perez.

### Máximo Gomez.—El Gobierno insurrecto.—Compra fracasada.—Crisis.—Embarque de tropas.—Los excedentes.

Madrid 28, 11'30 m.

El generalísimo Máximo Gomez ha ordenado á Antonio Maceo que ataque la trocha de Mariel, si no le destituirá del mando de las fuerzas á sus órdenes.

El Gobierno insurrecto muéstrase partidario de la anexión de Cuba á los Estados Unidos.

Considérase fracasada la compra de los cruceros de Génova.

Vuelven á circular con bastante insistencia rumores de crisis que los ministeriales se encargan de desmentir.

Las tropas que para Cuba han de embarcar el mes de Noviembre próximo, procederán en su mayoría de la próxima quinta, recibiendo aquí antes la instrucción.

Los excedentes de cupo del 93 servirán para cubrir bajas.

Perez.

### Abusos graves.—Deficit.—Ataque á la trocha.—El general Arolas.—Nuevas prisiones

Madrid 28, 10'25 m.

Circulan rumores de haberse cometido abusos en el reclutamiento de voluntarios de Madrid.

La oficialidad del Depósito de Ultramar pide la separación.

En los presupuestos de 1896-97 aparece un déficit de 36 millones de pesetas.

Témese que el cabecilla Maceo ataque de nuevo la trocha en combinación con las fuerzas de Máximo Gomez.

El general Arolas ha redoblado la vigilancia, habiéndose encargado el mando de las avanzadas al general Lobo, lo cual ha hecho renacer la confianza de sus defensores.

De cada día van haciéndose nuevas prisiones de caracterizadas personas que simpatizaban con los insurrectos.

Perez.

## Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

Santos Eugenio y Faustino mártires.

CUARENTA HORAS

Mañana miércoles.—Empezarán en Santa Catalina de Sena: Exposición á las diez, y en seguida la misa mayor. Al anochechar rosario, meditación estación y reserva.

CORTE DE MARIA

En Santa Catalina de Sena á la Virgen del Tránsito.

## VIGOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA, Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos. **Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Las personas que padecan de flujo, serán curadas á los cinco dias de usar esta Inyección; si el flujo fuese muy antiguo y rebelde á los cinco dias encontrará un notable alivio y continuando su uso, es segura su curación. Esta inyección es inofensiva, de modo que no irrita ni causa estrecheces. Pídase en las buenas farmacias: **INYECCION GRANDE.**

Depósito en Palma: Farmacia de D. José Juan.

## EL MOSAICO

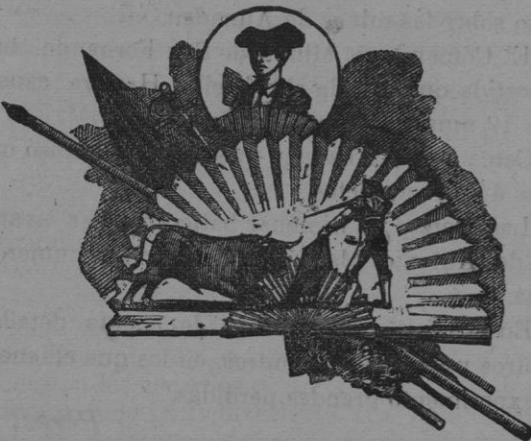
COLECCIÓN DE ESCRITOS LITERARIOS EN VERSO Y PROSA

Pedro de Alcántara Peña

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'25 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos. Un cuaderno de cuatro entregas UNA peseta en todos los puntos de España y sus provincias. Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán 0'50 céntimos de peseta.

Dirección y Administración de la obra **Palma—Molineros, 12**

## Plaza de Toros de Palma



Gran Corrida de toros de muerte para el domingo 2 de Agosto de 1896, primera y última de la temporada, si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente.

Se lidiarán seis hermosos toros andaluces de la acreditada ganadería de D. Atanasio Linares de Córdoba, con divisa encarnada y carmesí por los aplaudidos matadores

### Litri y Algabeño

con sus correspondientes cuadrillas.  
Espadas.—Miguel Baez, Litri.—José García, Algabeño.  
Picadores.—Rafael Formal, Formalito.—Plácido Zambrano, Pimiento.—Diego Medina.—Manuel Carriles.  
Banderilleros.—Antonio González, Gonzalito.—José Balbastro, Pepin.—Francisco Roig, Pastoret.—Manuel Sevillano.—José Malaver.—Miguel Almendro.—Un puntillero.

### PRECIOS

Sombra.—Palcos sin entrada, 50 pesetas.—Balconillos 1.ª fila, 8.—Balconillos 2.ª fila, 7.—Barreras, 6.—Delanteras de grada, 1'50.—Entrada general de Sombra, 3'50.—Media entrada, 2.  
Sol.—Palcos sin entrada, 10 pesetas.—Barreras 1.—Entrada general, 2'50.—Media entrada, 1'50.  
Por todo billete que exceda de una peseta abonará el comprador diez céntimos por el impuesto del timbre. La corrida dará principio á las cuatro y media de la tarde.  
Detalles.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid y principales de España.—Una banda de música amenizará la función.—Se reservarán á los abonados anteriores sus respectivas localidades hasta el día 30 de Julio.  
Importante.—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los ferro-carriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.  
Los despachos de entradas estarán en el Teatro Principal, y en el Café Mahónés.—La Empresa.

## Venta de solares

En Son Riera arrabal de Santa Catalina lindante con las plazas del Progreso y San Magin se venden solares al contado y á plazos.  
Para informes dirigirse calle Montenegro, 9, principal ó en el mismo predio Son Riera.

# Liquidación

Rápida y forzosa

Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas)

El lunes

El lunes

El lunes

## COMPañIA INGLESA

DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS  
**La Unión Comercial**

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

**Martinez y Planas, San Juan 20**  
PALMA DE MALLORCA  
y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

## Lotería Nacional

Prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1896

Constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2 700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 100.000	200.000
4 de 80.000	320.000
6 de 60.000	360.000
8 de 40.000	320.000
10 de 30.000	300.000
18 de 20.000	360.000
2.040 de 2.500	5.100.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 3.000.000	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio de 2.000.000	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio de 1.000.000	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio de 750.000	40.000
2 idem de 12.000 id., para los del premio de 500.000	24.000
2 idem de 5.750 id., para los del premio de 250.000	11.500
2.700	16.200.500
REINTEGROS	
5.399 de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.699.500
	18.900.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete: entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 54000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde por ejemplo al número 23, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, el quinto al 34623 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto: es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 31601 al 31700 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, quedando sujetos los primeros á satisfacer el impuesto de 1 por 100, establecido por el artículo 8.º de la Ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 23 de Junio de 1896.—El Director general, J. R. DE OYA.

## Isleña Marítima

Viajes extraordinarios con itinerario

PARA

Sóller, Cete y Marsella



Saldrá el 31 de los corrientes á las 7 de su mañana uno de los vapores de la *Isleña Marítima* verificando el viaje conforme al siguiente itinerario.  
De Palma para Sóller, Barcelona, Cete y Marsella, día 31 Julio á 7 horas mañana.  
De Sóller para Barcelona, Cete y Marsella, día 31 Julio, á 7 horas noche.  
De Barcelona para Cete y Marsella, día 1.º Agosto por la tarde.  
De Cete para Marsella, día 2 Agosto por la tarde.  
De Marsella para Cete, Soler y Palma, día 4 Agosto por la tarde.  
De Cete para Sóller y Palma (directo), día 5 Agosto 12 mañana.  
De Sóller para Palma, día 6 Agosto, 12 mañana.

## Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

**Salidas**  
Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).  
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).  
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).  
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).  
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).  
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).  
**Entradas**  
Lunes, 10 mañana, de Mahón (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).  
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.  
Miércoles, 7 mañana, de Mahón (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).  
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).  
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

## Baños de mar de la Portella

Quedan abiertos al público en cuyo establecimiento los señores bañistas encontrarán todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.  
En breves dias quedarán abiertos los llamados «El Reconet» para el servicio exclusivo de las mujeres.  
También se proporcionarán carruajes que, por el módico precio de una peseta, serán recogidas las familias y devueltas á sus casas.

## Se arrienda un huerto situa-

do en el término de Palma y paraje titulado S'Aranja, de extensión 7 cuarteradas 6 de ellas de regadío con higueral, casa y molino, y una cuarterada secano con higueras y almendros: calle del Sol núm. 54, informarán.

## Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR

Ida y vuelta el mismo dia

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor. 27

## FOTOGRAFADOS

Se hacen rápidamente en esta imprenta, como también toda clase de clichés en zincografía.

## Precios desconocidos

Especialidad en grabados y toda clase de alegorías para los anunciantes.

## Pérdida

Se ha extraviado una perra podenca de color blanco con manchas rojas (olepade) se suplica á quien la tuviere entretenida la presente en esta imprenta y se gratificará.

## CERVEZA DE MUNICH PSEHRR

Se sirve (trape) en el Café Balear, plaza de A bastos, único y exclusivo depósito en Palma de Mallorca.

## Papel para envolver

Véndese cortado á todas medidas, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

## Venta

Por ausentarse su dueño de esta Isla, se vende una finca en la Plaza del Aceite, núm. 27.  
Para informes Café de Miguel Biendicho.

## Prontitud, Economía y Perfección

### Fábrica de Sellos de cautchouc

GARANTIZADOS  
Única en las Baleares  
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial  
PRECIOS DESCONOCIDOS  
Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á tres pesetas millar las de uso comun.

## Libros de lance

Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

## Tienda

Está para alquilar la tienda de la calle de la Soledad números 15 y 17 capaz para taller, reúne buenas comodidades para una familia.

## Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.

## Tinta para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Se HACEN ESQUELAS MORTUORIAS

en esta Imprenta

## Empapeladores

Grandes existencias de papel para empapelar habitaciones, á precios económicos, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

## Plaguetas de inquilinato

Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial.  
En dicha casa se encontrará también un gran surtido de libros rayados y todos tamaños; como plaguetas de igualmente cuanto concierne al escritorio.

## Tinta negra para escribir

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación provincial.

Imp. de B. Rotger